

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BOLSAS DE PLÁSTICO CON DESTINO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

1.- OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es el suministro de Bolsas de plástico, con destino al Hospital General Universitario Gregorio Marañón, como se detalla en el Anexo I.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: se especifican en el Anexo I.

3.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA GENERAL: La información que se indica se deberá presentar en castellano y debe incluir los siguientes aspectos:

- Catálogo y foto del producto.

- Ficha descriptiva de las características técnicas de cada uno de los productos ofertados, y referencias con la definición exacta de la composición, diseño, estructura y elementos constituyentes.

- Certificados necesarios que acrediten los requerimientos técnicos y de calidad exigidos por la normativa nacional e internacional vigente sobre la materia y en particular el mercado C.E de producto sanitario.

- Descripción de embalaje y etiquetado, haciendo constar en la propuesta técnica la cantidad y la forma en que irán envasados los productos ofertados.

- La información que el licitador considere necesaria en cuanto a la descripción y definición de los productos ofertados.

En el sobre 1 el licitador debe incluir toda la documentación técnica acreditativa de las características técnicas descritas.

4.- GESTION MEDIOAMBIENTAL: La empresa adjudicataria en cumplimiento de la legislación medioambiental vigente, será responsable de la gestión, retirada, almacenaje, transporte, reciclaje o destrucción de los envases vacíos que resulten de la entrega de la mercancía en el Almacén Central, corriendo de su cuenta los gastos que por estos conceptos pudieran generarse. La retirada de los envases, se realizará de acuerdo a las instrucciones que la empresa adjudicataria reciba del Centro.

5.- CONDICIONES DE ENTREGA: Se suministrará el material bajo pedido del centro según las necesidades. Los plazos de entrega para los pedidos con tramitación ordinaria será de tres días máximo desde la emisión del pedido y 24 horas para pedidos urgentes. Se deberá cumplir obligatoriamente la fecha de entrega del pedido, en caso de que no sea posible se deberá avisar con antelación suficiente al Servicio de Compras. El no cumplimiento de este requerimiento llevará consigo las penalidades estipuladas en los PCAP.



- Horario y días de entrega: Se entregará en el Almacén General del HGUGM en horario de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

- Albarán de entrega: Será imprescindible para la recepción del material que cada entrega (parcial o total) vaya acompañada del correspondiente Albarán de entrega, en el cual se especificará la fecha de entrega, la cantidad y tipo de producto entregado. El albarán de entrega será firmado por el funcionario responsable de recepcionar el producto, el cual verificará que los datos consignados en dicho albarán son ciertos el cual deberá ser validado.

La fecha de caducidad de todos los productos referenciados en esta licitación no podrá ser inferior a 6 meses

6.- INFORMACIÓN DE ROTURA DE STOCK: Las empresas adjudicatarias se comprometen a mantener las existencias que garanticen una adecuada continuidad del abastecimiento. En caso de que por parte de la empresa adjudicataria se produjera un desabastecimiento del objeto del contrato, deberán comunicarlo al Servicio de compras. El adjudicatario deberá compensar económicamente el gasto generado por la compra a otras empresas de ese producto. Sin embargo, en el caso de que no haya alternativa de suministro en el mercado, la empresa adjudicataria se encargará de hacer las gestiones pertinentes para poder suministrar ese producto en las condiciones pactadas

7.- CONDICIONES DE LOS EMBALAJES: El adjudicatario deberá identificar en el exterior del embalaje claramente, mediante una etiqueta o impreso sobre los mismos, la cantidad de producto que contiene y el nombre del producto. O en su caso en el envoltorio, tanto individual como final. En los productos envasados que sean estériles, deberá constar el tipo de esterilización y la fecha de caducidad. Y en su caso, en la envoltura final también será necesario que conste el número de lote, de serie y la referencia del artículo.

Embalajes: Las cajas y los paquetes deberán venir preferiblemente con asas para facilitar su manipulación. En caso de que los artículos deban llevarse en palets al almacén central para su posterior distribución a los centros, las empresas adjudicatarias deberán llevar grabados los logotipos correspondientes,

8.- MUESTRAS: No se exige la presentación de muestras.

Todos los licitadores deberán presentar acreditación de que los bienes ofertados cumplen con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las Fichas técnicas deberán contener las descripciones de las características técnicas de cada uno de los productos ofertados, referencias y unidad de venta, con la definición exacta de la composición, diseño, estructura y elementos constituyentes, así como la foto del producto a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante. El cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas al producto a suministrar se verificará con las fichas técnicas.

9.- CLÁUSULA DE PROGRESO: El adjudicatario queda obligado a prestar el asesoramiento técnico y asistencial necesario para la utilización de los productos suministrados. Durante la vigencia del contrato, el adjudicatario se compromete a la incorporación de las actualizaciones y mejoras que se incorporen al material solicitado.



Hospital General Universitario Gregorio Marañón

Si durante la vigencia del contrato, el material adjudicado sufriera evolución, mejoras o sustitución, éstos serán suministrados en las mismas condiciones económicas del contrato. Esta cláusula de progreso será aplicable en todo lo relativo al suministro, y enunciativamente a los siguientes aspectos: conservación (tanto ordinaria como extraordinaria), medidas de seguridad, cuidado medioambiental, y análogos. El contratista queda obligado a aplicar una determinada medida cuando sea aprobada por la normativa correspondiente en las materias citadas. En este caso el contratista no tendrá derecho a exigir indemnización alguna por parte de la Administración, derivada de las cargas económicas inherentes a los trabajos para poner en práctica la citada medida, salvo que la misma suponga una modificación sustancial del equilibrio económico-financiero del contrato. Asimismo, esta cláusula de progreso obligará al contratista en caso de que, aún no habiéndose incluido en la normativa una medida en concreto, dicha medida esté siendo exigida de manera habitual a los nuevos productos de características análogas a la que hace referencia este Pliego. En este caso, la Administración tendrá potestad para exigir al contratista la aplicación de dicha medida, debiendo esta última compensar al contratista por los costes incurridos, que en ningún caso serán superiores a los realizados en productos similares, a fin de llevar dicha medida a la práctica.

Madrid, 24 de febrero de 2021

JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS
GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Fdo.: Ana Cerrillo Martín.

ANEXO I

"BOLSAS DE PLÁSTICO"

Lote n°	Descripción del lote	Pr. Por millares sin IVA	Millares p/24 meses	Base imponible	Imp. total b. imponible	Tipo IVA	Imp.total IVA	Importe total
---------	----------------------	--------------------------	---------------------	----------------	-------------------------	----------	---------------	---------------

Características comunes a todos los lotes:

En la oferta presentada por los licitadores se debe incluir el Certificado de calidad ISO9001 y Certificado Ambiental ISO14001. Las bolsas de plástico tienen que estar elaboradas, como mínimo, con un 80% de plástico reciclado, (verificado a través de la ficha técnica o por un certificado de la empresa que acredite que cumple esta condición), excepto los lotes 1.5 y 1.6 . , que las bolsas de plástico deben estar elaboradas de plástico virgen.

Se admitirán galgas equivalentes a las tradicionales indicadas en cada uno de los lotes. Para demostrar la equivalencia es imprescindible aportar análisis de laboratorio independiente con comparativo de resistencia de cargas máximas en Kg. La documentación del análisis debe ser la original o copia compulsada.

LOTE 1: BOLSAS PARA RECOGIDA DE RESIDUOS ASIMILABLES URBANOS (Clase I-II)

1.1	BOLSAS DE PLÁSTICO, COLOR VERDE. - Para recogida residuos Clase I y II (Residuos Biosanitarios Asimilables a Urbanos) Deben cumplir las características según normativa (RD 83/1999) de 3 de junio. - Opacas, impermeables y resistentes a la humedad. - Inodoras. - Que no generen emisiones tóxicas por combustión. - Volumen no superior a 70L. - Galgas mínimas de 200. - De 70 x 90 cm. Con pliegues. Código: 900773 Servicio : ALMA	78,20	2.700	211.140,00	211.140,00	21%	44.339,40	255.479,40
1.2	BOLSAS DE PLÁSTICO, COLOR VERDE. - Para recogida residuos Clase I y II - Opacas, impermeables y resistentes a la humedad. - Inodoras. - Que no generen emisiones tóxicas por combustión. - De 200 galgas - De 55/29 x 80 cm. Con pliegues. Código: 900803 Servicio: ALMA	55,76	200	11.152,00	11.152,00	21%	2.341,92	13.493,92
1.3	BOLSAS DE PLÁSTICO, COLOR BLANCO OPACO. - Para residuos Clase I - Opacas, impermeables y resistentes a la humedad. - Inodoras. - Que no generen emisiones tóxicas por combustión. - De 100 galgas - De 60/30 x 60 cm. Con pliegues. - Fácil apertura Código: 900508 Servicio: ALMA	17,70	4.600	81.420,00	81.420,00	21%	17.098,20	98.518,20

ANEXO I

"BOLSAS DE PLÁSTICO"

Lote n°	Descripción del lote	Pr. Por millares sin IVA	Millares p/24 meses	Base imponible	Imp. total b. imponible	Tipo IVA	Imp.total IVA	Importe total
1.4	BOLSAS DE PLASTICO, COLOR BLANCO OPACO CON DOS AGUJEROS PRÓXIMOS A LA BASE. - Para residuos Clase I - Opacas, impermeables y resistentes a la humedad. - Inodoras. - Que no generen emisiones tóxicas por combustión. - De 100 galgas - De 60/30 x 60 cm. Con pliegues. - Fácil apertura Código: 900951 Servicio: DENF (PSIQUIATRIAS).	21,60	22	475,20	475,20	21%	99,79	574,99
1.5	BOLSAS FOTOPROTECCIÓN. - Color naranja. - Polietileno de baja densidad virgen. - Galgas 150 - Medidas 35 x 20 cm. Código:108041 Servicio: CITO	13,00	22	286,00	286,00	21%	60,06	346,06
1.6	BOLSAS FOTOPROTECCIÓN. - Color naranja. - Polietileno de baja densidad virgen. - Galgas 150 - Medidas 15 X 25 cm. Código:107977 Servicio: CITO	9,53	4	38,12	38,12	21%	8,01	46,13
1.7	BOLSAS RECOGIDA RESIDUOS PAPEL. - Para residuos Clase I - Que no generen emisiones tóxicas por combustión. - De polietileno 100% reciclado y reciclable - Color Azul. - Galgas 200 - Medidas 80 x 100 cm. Código:900763 Servicio: ALMA	86,30	30	2.589,00	2.589,00	21%	543,69	3.132,69
1.8	BOLSAS COLOR AMARILLO - Para recogida de plásticos. - Que no generen emisiones tóxicas por combustión. - Opacas, impermeables y resistentes a la humedad. - Galgas 200 - Medidas 85/40 x 105 cm. Con pliegues. Código:900070 Servicio: ALMA	94,00	168	15.792,00	15.792,00	21%	3.316,32	19.108,32

ANEXO I

"BOLSAS DE PLÁSTICO"

Lote n°	Descripción del lote	Pr. Por millares sin IVA	Millares p/24 meses	Base imponible	Imp. total b. imponible	Tipo IVA	imp.total IVA	Importe total
---------	----------------------	--------------------------	---------------------	----------------	-------------------------	----------	---------------	---------------

LOTE 2: BOLSAS PARA RECOGIDA DE ROPA CON DESTINO A LA LAVANDERÍA

2.1	BOLSAS DE PLÁSTICO, COLOR GRIS. - Para ropa sucia con destino a la Lavandería - Opacas, impermeables y resistentes a la humedad. - Inodoras. - Que no generen emisiones tóxicas por combustión. - De 150 galgas. - De 80/40 x 100 cm. Con pliegues. Código: 900850 Servicio: ALMA	58,20	1.200	69.840,00	69.840,00	21%	14.666,40	84.506,40
-----	--	-------	-------	-----------	-----------	-----	-----------	-----------

2.2	BOLSAS DE PLÁSTICO, COLOR GRIS. - Para ropa sucia con destino a la Lavandería - Opacas, impermeables y resistentes a la humedad. - Inodoras. - Que no generen emisiones tóxicas por combustión. - De 150 galgas. - De 55/29 x 80 cm. Con pliegues. Código: 900849 Servicio: ALMA	55,76	96	5.352,96	5.352,96	21%	1.124,12	6.477,08
-----	---	-------	----	----------	----------	-----	----------	----------

IMPORTE TOTAL LOTE 2:

75.192,96

15.790,52

90.983,48

LOTE 3: BOLSAS PARA ALIMENTOS Y OTROS

3.1	BOLSAS CON ASA TIPO CAMISETA SERIGRAFIADA SEGÚN MODELO HOSPITAL. - Medida del asa de 14 a 16 cm. - Medida 80/50 x 70 cm. Con pliegues - Galgas 180 - Color Blanco opaco - Una tinta , Una cara. Código: 900280 Servicio: ALMA	100,55	136	13.674,80	13.674,80	21%	2.871,71	16.546,51
-----	---	--------	-----	-----------	-----------	-----	----------	-----------

ANEXO I

"BOLSAS DE PLÁSTICO"

Lote n°	Descripción del lote	Pr. Por millares sin IVA	Millares p/24 meses	Base Imponible	Imp. total b. imponible	Tipo IVA	Imp.total IVA	Importe total
3.2	BOLSAS POLIETILENO R-25. -Transparentes - Medidas 18 x 25 cm. - Galgas 150 Código: 900790 Servicio: ALMA	4,18	2.750	11.495,00	11.495,00	21%	2.413,95	13.908,95
3.3	BOLSA DE POLIETILENO R-26. - Medidas 35 x 50 cm. - Galgas 110 - Transparentes Código : 900079 Servicio: ALMA	16,29	1.350	21.991,50	21.991,50	21%	4.618,22	26.609,72
3.4	BOLSAS ESTERILIZACIÓN. - Inodoras. - Transparentes - Medidas 80/50 x 100 cm. Con pliegues. -Galgas 200 Código: 900774 Servicio: EST1	143,99	26	3.743,74	3.743,74	21%	786,19	4.529,93
3.5	BOLSAS DE PLÁSTICO BLANCA OPACA CON ASAS. TIPO CAMISETA. - Para llevar medicamentos a las plantas. - Medidas 33 x 70 cm. - Galgas 140 Código: 900804 Servicio : FARM	45,60	84	3.830,40	3.830,40	21%	804,38	4.634,78
3.6	BOLSAS PARA SANDWICHES. - Para uso alimentario. -Transparentes -Medidas 22 x 30cm - Galgas: 100 -Código: 900281 Servicio : COCC/ ALVI	6,10	360	2.196,00	2.196,00	21%	461,16	2.657,16
3.7	BOLSAS PLÁSTICO PARA CUBIERTOS. - Para uso alimentario. - Transparentes - Medidas: 15 x 30 cm. - Galgas 90 Código : 900511 Servicio: COCC/ CAFÉ	8,10	1.200	9.720,00	9.720,00	21%	2.041,20	11.761,20

ANEXO I

"BOLSAS DE PLÁSTICO"

Lote nº	Descripción del lote	Pr. Por millares sin IVA	Millares p/24 meses	Base imponible	Imp. total b. imponible	Tipo IVA	Imp.total IVA	Importe total
3.8	BOLSA DE PLÁSTICO BLANCA OPACA PARA MEDICAMENTOS. - Medidas 85 x 110 cm. - Galgas 150 Código: 900800 Servicio: FARM	147,60	16	2.361,60	2.361,60	21%	495,94	2.857,54
3.9	BOLSA DE PLÁSTICO EN BLOC. - Color: incoloro, -Galgas 40 - Medidas 21 x 27. Código: 900795 Servicio: - FARMACIA	3,37	300	1011,00	1.011,00	21%	212,31	1.223,31
3,10	BOLSA DE PLÁSTICO EN BLOC. - Color: incoloro, -Galgas 40 - Medidas 30 x 40. Código: 900796 Servicio: - FARMACIA	4,85	300	1.455,00	1.455,00	21%	305,55	1.760,55
3.11	TRANSPARENTE. - Para uso alimentario. - Galgas 80 - Medidas 115x180 cm - plegadas 63 cm Código: 900824 Servicio: COCC	159,90	4	639,60	639,60	21%	134,32	773,92
3.12	BOLSAS OPACA TIPO CAMISETA - Azul marino, Marrón oscuro, Verde oscuro o negra. - Galgas 170 - Medidas 50 x 70 cm, - Para pacientes ambulantes Código: 900842 Servicio: FARM - NEFR	56,10	44	2.468,40	2.468,40	21%	518,36	2.986,76

ANEXO I

"BOLSAS DE PLÁSTICO"

Lote nº	Descripción del lote	Pr. Por millares sin IVA	Millares p/24 meses	Base Imponible	Imp. total b. Imponible	Tipo IVA	Imp.total IVA	Importe total
3.13	ORTOPANTOMÓGRAFO. - Uso alimentario. - Desechables. - Medidas 7x17 cm - Galgas : 130 aprox. Código: 900805 Servicio: MQRD	2,56	36	92,16	92,16	21%	19,35	111,51
14	BOLSA NEGRA CON ASA TROQUELADA - Galgas 200 - Medidas 30 x 40 cm. - Para pacientes ambulantes Código: 900792 Servicio: FARM - DIGES	39,95	52	2.077,40	2.077,40	21%	436,25	2.513,65
3.15	BOLSA MARRÓN CON ASA TROQUELADA - Galgas 140 - Medidas 25 x 35 cm. - Para pacientes ambulantes Código: 900798 Servicio: FARM - DIGES	17,40	60	1.044,00	1.044,00	21%	219,24	1.263,24
3.16	BOLSAS NEGRA 115X150CM - Galgas 150 - Para recogida de basura doméstica - Medidas 115 x 150 cm. Código: 901073 Servicio: COCINA	158,50	6	951,00	951,00	21%	199,71	1.150,71

IMPORTE TOTAL LOTE 3:

78.751,60

16.537,84

95.289,44

IMPORTES TOTALES 476.836,88

100.135,75

576.972,63

Madrid, 24 de febrero de 2021.

JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Fdo.: Ana Cerrillo Martín